Ecomundo
BABAHOYO
Centro de Estudios

INFORME DEL COMISARIO DE ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándome en resolución N° 94-2-1-1-0005794, publicada en el registro oficial N° 878 del 29 de agosto de 1975; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2003, debo manifestar lo siguiente:

1. **La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.**

   El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

   La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. **El control interno de la compañía durante el año 2.003, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.**

3. **Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2.003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general, las normas ecuatorianas de contabilidad, y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.**

   Se ha practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Dejo constancia del apoyo recibido por parte de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.003 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

ING. COM. MERCY SILVA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
27 JUN 2005
GUAYAQUIL